



escuela  
san Fulgencio  
MÚSICA

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONES DE LA MATRÍCULA**

- Todos los alumnos de la Escuela de Música, incluidos los que ya reciben clases, deben de matricularse antes de día 30 de junio. No se admitirán matrículas fuera de plazo. Se podrá establecer un período extraordinario de matriculación.
- Es necesaria la entrega de 2 fotos de tamaño carnet para la apertura del expediente.
- Los **precios de la matrícula** por curso son los siguientes:

Jardín Musical	150 €	Iniciación	150 €
Preparatorio	150 €	Lenguaje Musical (1º a 4º) con instrumento	210 €
Solfeo Adultos	210 €	Otros instrumentos*	

\*Consultar en la Oficina del Centro de Música o enviar un e-mail a [escuela@umsf.es](mailto:escuela@umsf.es).

- El **incumplimiento del pago** supondrá el recargo de los intereses establecidos por la entidad financiera para el caso de recibos impagados. Este recargo se cargará en la siguiente orden de cobro.
- Se aplicará un **descuento** del 25% al segundo o siguientes miembros de la misma unidad familiar que se matricule.
- También disfrutarán de un **descuento** del 25% los alumnos mayores de 65 años.
- Quedarán **exentos** de pagar la matrícula aquellos alumnos que presenten la matrícula que atestigüe su inscripción en un conservatorio de música o se encuentren como músico activo en la Unión Musical de San Fulgencio más de 2 años.
- Una condición indispensable es que el alumno (mayor de edad) o el padre/madre/tutor legal del niño/a sea **socio de la Unión Musical San Fulgencio**. En caso de no serlo se le facilitará un impreso de inscripción (Cuota Anual de 30 €). Si decide no ser socio, el total del importe de matrícula se incrementará en 100 €.
- La Unión Musical San Fulgencio, dentro de sus posibilidades, proporcionará a cada alumno un **instrumento en préstamo** para que pueda iniciar su enseñanza. Dicho préstamo dura **2 cursos**. Para ello se deberá abonar la cantidad de 100 € en concepto de fianza. La fianza se devolverá íntegramente cuando el alumno devuelva el instrumento en las mismas condiciones que se entregó. Cualquier reparación correrá por cuenta del alumno. El profesor que imparte las clases de dicho instrumento será la persona encargada de valorar la necesidad de una reparación. En caso de devoluciones en mal estado no se devolverá fianza alguna.
- Excepcionalmente, el préstamo de instrumento se podrá prolongar más de un curso. En ese caso, aparte de los 100 € de fianza (que se reembolsan al entregar el instrumento), se deberá abonar 100 € adicionales en concepto de **alquiler de instrumento**, cada curso adicional al primero.